

## **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 19 DE JUNIO DE 2.013.-**

**I.- APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.-** Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

**II.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.-** La Junta Local de Gobierno visto el escrito de vendedores del mercadillo y vecinos de la zona, de quejas por malos olores causados por los restos de pescado depositados en los contenedores cercanos, se acuerda:

1º.- Notificar a todos los titulares de puestos de venta en el mercadillo de los viernes, que ese día pueden colocar los contenedores en el solar colindante, estando obligados a devolverlos a su lugar original cuando recojan los puestos. Igualmente se les recuerda que el terreno ocupado por los puestos deberá quedar en perfectas condiciones de limpieza, depositando también los restos de venta y residuos de comida en los contenedores.

2º.- Notificar a los propietarios de establecimientos de venta de pescado cercanos para que se abstengan de depositar los restos en horas no habilitadas para ello y la obligación de hacerlo en bolsas cerradas y adecuadas para dicho uso.

3º.- Dar traslado de este acuerdo a la Policía Local, a fin de que controlen el depósito de residuos, denunciando a quienes incumplan las normas establecidas para ello.

Vista la solicitud presentada por D<sup>a</sup> MARIA RODRIGUEZ DE LA HIZ, de anulación del recibo de basura y alcantarillado correspondiente al local sito en Travesía Pza. de España, nº 5, al encontrarse el mismo incluido actualmente en la vivienda colindante, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por la Policía Local, la Junta Local de Gobierno acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. FRANCISCO PÉREZ NAVADIJO, de fraccionamiento del recibo de liquidación por consumo de agua correspondiente al inmueble de C/ Santa Marina, nº 17, examinado su contenido y considerando que el recibo se encuentra al cobro en el OAR, la Junta Local acuerda dar traslado del mismo a dicho Organismo informada favorablemente por esta Junta Local.

Vista la solicitud presentada por D. MANUEL RODRIGUEZ DURÁN, de abono al precio de primer bloque el consumo de agua que marca el contador del inmueble sito en C/ Buenavista, nº 76, durante el 1º trimestre de 2.013 por haber sufrido avería en el interior del mismo, la Junta Local, examinado su contenido así como el informe emitido por los encargados del Servicio de Aguas, acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D<sup>a</sup> REMEDIOS ISABEL RODRIGUEZ VÁZQUEZ, de abono al precio de primer bloque el consumo de agua que marca el contador del inmueble sito en C/ Macías, nº 23, durante el 1º trimestre de 2.013 por haber sufrido avería en el interior del mismo, la Junta Local, examinado su contenido así como el informe emitido por los encargados del Servicio de Aguas, acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. MANUEL TORRADO BAQUERO, de abono de la parte proporcional del Impuesto de Circulación de Vehículos, ejercicio 2.013, correspondiente al de su propiedad matrícula M-3189-IT, por haber causado baja definitiva en Tráfico, la Junta de Gobierno vista la documentación aportada acordó acceder a lo solicitado.

**III.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.-** La Junta de Gobierno, con los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A AUTOSERVICIO DESCUENTO ACEUCHAL, S.L. para “Reformas varias, sustitución de solería, portería y maquinaria (cámaras, refrigeradores...)” en C/ Murillo, s/n. (Expte. 82/2.013).

**IV.- EXPEDIENTES DE PARALIZACION DE OBRA.-** Realizándose por D. AGUSTIN FELIPE MERCHÁN MACÍAS, en C/ Zurbarán, s/n, actos de edificación consistentes en “Apertura de zanja para suministro eléctrico a inmueble de su propiedad” que se están realizando sin tener concedida licencia de ejecución.

En ejercicio de las competencias que fueron delegadas a la Junta Local de Gobierno en resolución de creación de la misma de junio de 2.011 y los art. 248 y siguientes de la Ley del Suelo y 29 del Reglamento de Disciplina Urbanística, por el presente se acuerda:

1°.- Ordenar a la Policía Local la paralización de los actos de edificación antes descritos, hasta tanto se le autorice, si procede, licencia de obras.

2°.- En el plazo de dos meses contados desde el siguiente al recibo de esta notificación deberá presentar la memoria técnica/proyecto con valoración y planos redactada por ingeniero técnico, significándole que transcurrido dicho plazo sin haber procedido a lo anterior, se iniciará expediente sancionador, dando traslado al Pleno para que acuerde, si procede, la demolición de las obras a costa del interesado o su expropiación y venta, impidiéndose los usos a que diera lugar.

3°.- Notificar este acuerdo con sus correspondientes recursos a los promotores de las obras y a los constructores de las mismas, a los efectos previstos en la Ley del Suelo y Reglamento de Disciplina Urbanística.

**V.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.-** Por la Presidencia se informa a la Junta de Gobierno, de solicitud del Oficial-Jefe de la Policía Local para que, con motivo del disfrute de sus vacaciones desde el día 1 al 30 de julio, se designe como Jefe en funciones a D. Pedro M<sup>a</sup> Rejano Rangel, examinado su contenido, la Junta Local se da por enterada y acuerda acceder a lo solicitado, dando traslado a Tesorería a efectos del reconocimiento en nómina.

Asimismo la Presidencia informa de la Planilla de Vacaciones para 2.013 presentada por la Policía Local, dándose la Junta Local por enterada y dándole traslado a la Concejalía de Personal.

**VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las catorce horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.